



## DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA

Siendo las 10:00 horas del día 9 de octubre del 2025, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Humanos del municipio de Guadalajara, Jalisco; sito en la calle Belén número 282, colonia centro, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, específicamente en la sala de juntas de la citada dirección; **SE HACE CONSTAR** que, en términos del acuerdo de fecha 12 del mes de septiembre y año que corre, se encuentran presentes los integrantes de la **Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Gobierno de Guadalajara**, siendo los siguientes:

1. El representante del Ayuntamiento de Guadalajara, se hace presente el Abogado  **SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES**;
2. El representante del Sindicato mayoritario del Gobierno municipal de Guadalajara, se hace presente el ciudadano **JOSÉ MIGUEL LEONARDO CISNEROS**;
3. El integrante de la comisión nombrada de común acuerdo, el **ciudadano RAMÓN HORACIO GARCÍA SERNA**, en su carácter de tercer integrante de la comisión; y
4. Por último, se da cuenta también de la presencia del licenciado **OSCAR MAGALLANES RODRÍGUEZ**, en su carácter de **Secretario Técnico** de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Guadalajara.

- - - Dicho lo anterior, tomando en consideración que se cuenta con *Quorum* legal para la actuación de la **COMISIÓN DE ESCALAFÓN**, sin que exista impedimento legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, es por lo que, atendiendo lo dispuesto en la sesión ordinaria realizada el 12 de septiembre de 2025, se emite los siguientes

### CONSIDERANDOS

**Primero.** Previo a continuar con el orden del día, el licenciado **OSCAR MAGALLANES RODRÍGUEZ**, en su carácter de **Secretario Técnico** de la presente Comisión, expone que no obstante de que, presentaron solicitud para participar en el presente proceso escalafonario, diversos servidores públicos no fueron debidamente enterados de la fecha de realización de su examen respectivo, siendo los siguientes:

1. MUÑOZ CASAS JULIO CESAR;
2. SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS;
3. GARCIA ESTEVEZ NELLY IVETTE;
4. IÑIGUEZ PULIDO KARINA GUADALUPE;
5. TORRES ESTRADA ANA ELIZABETH;
6. HOYOS RAMIREZ SALVADOR;
7. ALVARADO OCHOA JOSE MANUEL;
8. GAMA GUTIERREZ GLORIA HORTENCIA;
9. JOSÉ CRISTHIAN GÓMEZ PÉREZ;
10. JOSÉ LUIS CERVANTES GONZÁLEZ; y
11. ROCIO VIVIANA GALLO RODRÍGUEZ.



- - - Bajo esa premisa, previo a la continuación en el presente proceso de escalafón, en aras de garantizar su derecho como servidor público del gobierno de Guadalajara, debidamente tutelada en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también en las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara y en el Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Guadalajara; procurando y garantizando por parte de los integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Gobierno de Guadalajara, que todos los servidores públicos compitan con igualdad de circunstancias, respecto a su derecho de escalafón; es por lo que, previo a entrar al estudio de la calificación de los factores escalafonarios del presente proceso, respecto a los demás servidores públicos que ya realizaron sus exámenes; dable es dar oportunidad a los servidores públicos enunciados con antelación, para que procedan a realizar sus exámenes.

Así las cosas, se informa que los operarios públicos que faltaron de realizar sus exámenes, deberán de realizarlo de manera inmediata, por lo que, se señalan las 13:00 horas del día 10 de octubre de 2025, para que realicen sus exámenes respectivos; por lo que, se faculta al secretario técnico para entere a dichos ciudadanos de lo mencionado.

**Segundo.** Antes de concluir la presente sesión, al encontrarse presente todos los integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Ayuntamiento de Guadalajara; por lo mencionado en el considerando que antecede, consecuentemente es necesario diferir la entrega de los resultados obtenidos de los demás participantes en el presente proceso de escalafón; así mismo, señalamos la siguiente sesión ordinaria y, por ello, de común acuerdan las **10:00 horas del día 7 de noviembre de 2025**, para que se lleve a cabo la sesión ordinaria de la presente comisión que corresponda, quedando debidamente notificados los que la presiden, por encontrarse presentes; en el cual, se comisiona al Secretario Técnico, para que haga entrega de los resultados obtenidos de los participantes de la **DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, para que se pongan a consideración de los integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Guadalajara y con ello, se resuelva lo que a derecho corresponda.

- - - Por lo dicho, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 57 y 58 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 4, 5, 6, 10 fracciones VIII y IX, 19, 20, 21 y 24 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara; los suscritos integrantes de la Comisión de Escalafón del Ayuntamiento de Guadalajara, tenemos a bien dictar el siguiente:

**ACUERDO:**

**- - -Primero.-** Se señalan las **13:00 horas del día 10 de octubre de 2025**, para que tenga verificativo la realización de los exámenes de las personas servidoras públicas que se inscribieron y no realizaron su examen correspondiente, las cuales se mencionan en el presente acuerdo, y que no realizan dichos exámenes por los motivos ya mencionados.

**- - -Segundo.-** Se difiere la entrega de los resultados obtenidos de los demás participantes en el presente proceso de escalafón, por los motivos mencionados en el considerando primero del presente acuerdo.



---Tercero.- Se señala las **10:00 horas del día 7 de noviembre de 2025**, para la celebración de la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Ayuntamiento de Guadalajara, quedando debidamente notificados los integrantes de la misma, por encontrarse presentes.

---Cuarto.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, para que cumpla con lo ordenado en el presente acuerdo.

--- Siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día en que actúa, se da por terminada la presente actuación; así lo acordamos los suscritos integrantes de la Comisión de Escalafón del Ayuntamiento de Guadalajara; firmando la presente acta, además, las personas que comparecieron a la presente, firmando de conformidad y en compañía de dos testigos de asistencia.

**Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes**  
Representante en la comisión por parte  
del Ayuntamiento de Guadalajara

**Ramón Horacio García Serna**  
Tercer miembro de la comisión  
Nombrado por los demás integrantes

Testigo de asistencia

**Laura Gómez Márquez**

  
**José Miguel Leonardo Cisneros**  
Representante de la comisión por  
parte del sindicato mayoritario

  
**Oscar Magallanes Rodríguez**  
Secretario Técnico de la comisión

Testigo de asistencia

  
**Adrián Vargas Ayala**

--- Las presentes firmas corresponden a la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN** del ayuntamiento de Guadalajara de fecha 9 de octubre del 2025.-----